

Discurso de la Sra. Secretaria de Políticas Integrales sobre Drogas, Lic. Gabriela Torres

Estimado Señor Presidente, Ghislain D'HOOP;
Estimada Señora Directora Ejecutiva de ONUDD, Ghada Wali;
Estimados delegados y delegadas,

Es un honor representar a mi país en este sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

Argentina ratifica su vocación de continuar reflexionando sobre las prácticas y las políticas más adecuadas para el abordaje del Problema Mundial de las Drogas, bajo el principio de responsabilidad común y compartida, con un enfoque multidisciplinario, integral y basado en evidencia científica; en plena conformidad con el derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el marco de las tres convenciones de fiscalización internacional de drogas.

En nuestro país las políticas de drogas se abordan como una política integral de carácter multiagencial entre la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (Sedronar), el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Salud junto a las organizaciones de la sociedad civil, entendiendo la importancia de diferenciar prácticas de cuidado para personas que consumen y persecución al delito organizado del narcotráfico.

Los problemas de consumo de sustancias están relacionados con la particularidad e historia de vida de las personas, con su contexto y la época, en tanto se ven afectados el cuerpo, la subjetividad y las relaciones sociales. Establecer políticas integrales requiere un trabajo de prevención, de cuidado, interpelar las prácticas de consumo y de garantizar accesibilidad en los tratamientos.

La pandemia nos dejó dolor, pérdidas y aprendizajes en relación a la necesidad de fortalecer a los Estados en políticas integrales de salud y de equidad.

Hemos aprendido que el encierro y las condiciones de incertidumbre que hemos transitado aumentaron la relación excesiva de las personas con las sustancias y los padecimientos mentales. En este sentido, la red Federal de atención de Sedronar creció en un 60% para llegar a atender a más personas.

Respecto a la restricción de la oferta ilícita de estupefacientes, trabajamos en el “Plan Federal de abordaje del Crimen Organizado 2021-2023”, que tiene como fin prevenir, identificar, neutralizar y desarticular los delitos graves llevados adelante por organizaciones criminales.

También Argentina mantiene un compromiso en lo que respecta a la disponibilidad de sustancias internacionalmente controladas para fines médicos y científicos. En este sentido contamos con un Registro Nacional de Precursores Químicos.

La post pandemia nos deja la urgencia de trabajar con las poblaciones más vulnerables en políticas de accesibilidad, generando estrategias con perspectiva de género para fortalecer las juventudes y las poblaciones vulneradas en sus derechos.

Argentina se centrará en investigar, capacitar y acompañar a quienes padecen, en procesos de ampliación de derechos y participación democrática con la persecución constante al delito en el marco del paradigma de la seguridad democrática.